



## El TSJ reconoce a 4.000 empleados de universidades el derecho a parte de la extra de 2012

### EL NORTE

**VALLADOLID.** La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha resuelto reconocer el derecho de 4.000 trabajadores de las cuatro universidades de la región (personal docente y de investigación) a percibir parte de la paga extraordinaria que el Gobierno retiró en un Real Decreto firmado el 15 de julio de 2012, según informó ayer 'Diario de Burgos'.

La Federación de Enseñanza de UGT, que planteó la demanda, también solicitaba una cuestión de inconstitucionalidad sobre aquella decisión gubernamental, una pretensión que desestima la Sala de lo Social. El TSJ de Castilla y León, en una sentencia notificada a las partes el jueves, y contra la que cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo, considera que los más de 4.000 trabajadores de las universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid tienen derecho a la parte proporcional de la extra de diciembre de 2012 por el periodo de 1 de junio al 14 de julio de 2012 en un devengo semestral o bien por el periodo de 1 de enero a 14 de julio de 2012, en un devengo anual.